



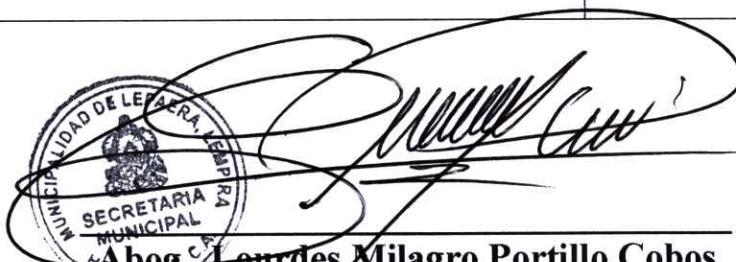
REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
DEPTO. DE SECRETARÍA MUNICIPAL
Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-5090
Correo: lepaera2006@yahoo.com



Sesión Ordinaria Acta No. 63-03-09-24
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 03 de septiembre de 2024.-
Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y bienvenida de la sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Municipal
3	Comprobación de quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación y firma del acta de la sesión anterior	Secretaria Municipal- Corporación Municipal
6	Lectura y aprobación de correspondencia	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
7	Lectura y aprobación de dominios plenos	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
8	Espacios solicitado por fuerzas vivas de Rancho Obispo Tejeras	Fuerzas vivas Corporación municipal
9	Espacio solicitado por Asociación de mototaxis de Lepaera, Lempira (ASOMOLEP).	(ASOMOLEP).
10	Presentación de modificación presupuestaria-	Contadora Municipal.
11	Presentación de informe correspondiente al mes de agosto año 2024,	Comisiones de trabajo integradas por regidores municipales.
12	Informes varios. –	Corporación municipal Secretaria municipal
13	Asuntos varios	Corporación municipal


Abog. Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal

Yunque y Martillo donde juntos forjamos nuestro propio desarrollo



M. J. Torres
Regidor #1
Miriano Torres

J. A. Cruz
Regidor N° 8.

REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N° 63-03-09-24

En la ciudad de Lopera, Departamento de Tempe, a tres días del mes de Septiembre del año 2024, siendo las 230PM reunidos en el lugar que ocupa la sala de Sesiones "Los Arroyos" en las instalaciones de la municipalidad de Lopera Tempe, para llevar a cabo reunión ordinaria de corporación municipal preside la misma el señor Alcalde Municipal Felix Pinelo Pérez Ausente con excusa por incapacidad médica, la Señora Vicealcalde Municipal María Sofía Nilla, con la presencia de los siguientes regidores municipales por su orden: N. 1 Miriano Torres, N. 2 Rosalinda Tejada Alcántara, N. 3 Nelyvia Azucena Portillo A, N. 4 Carlos Efraín Castejón Espinoza, N. 6 Obdulio Lara Cardón, N. 7 Marcelly Krsseth Ruiz Vasquez, N. 8 José Alexis Rodríguez Paz contando con la presencia del presidente de la C.C.T. Sr. Oscar Cruz, sin la presencia del regidor N. 5 Alex Ruben Mayra G, por renuncia; Ante la Secretaría Municipal queda fechando y dando la siguiente agenda: 1- APERTURA Y BIENVENIDA DE LA SESION POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, 2- INVOCACION A DIOS dirigida por el Sr. Oscar Cruz, 3- CONSTITUCION DE QUORUM, 4- LECTURA, APROBACION DE LA AGENDA A DESARROLLAR, 5- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, se leyó, aprobó y firmó, 6- LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA: 7- Se le dio lectura a solicitud enviada por miembros de Junta de agua los Brachos, Rancho Obispo Tejeras, solicitando apoyo para construcción de 70 Pozos Sépticos, en el lugar mencionado. La Corporación Municipal ACUERDA: Presupuestar para el año 2025 la realización de este proyecto. -



Se informó que se están recibiendo solicitudes tanto en OMM como en secretaría, de personas que necesitan sillas de ruedas por diferentes discapacidades. Por lo que se discute en corporación la compra de lote de sillas de ruedas para apoyar a esta población vulnerable. - * La Corporación Municipal Resuelve: Aprobar la compra de 15 sillas de ruedas, de ese total doce (12) para adultos y tres (3) para niños que la Oficina Municipal de la mujer (omujer) a cargo de la técnica Mabel Pinto, realice los expedientes de cada beneficiario, con la información legal requerida y presentarla por el solicitante para posteriormente realizar la entrega respectiva, proceso de cotización y compra de acuerdo a la ley de Contratación del Estado a cargo de compras y suministros con apoyo de OMM. - Respecto a las solicitudes para el fondo médico en vista de no contar en este momento con un reglamento de ayudas sociales (manual), se reservan hasta que el mismo sea presentado y aprobado, por lo que la Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere ADECUA: Que los departamentos B, MIAP, Auditoría Compras, Tesorería y Contabilidad Presupuesto, realicen borrador de manual de ayudas sociales, para que posteriormente se presente a corporación para su respectiva aprobación. Trabajar de manera inmediata. 7- LECTURA Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS.- No hubo lectura ni aprobación. 8- ESPACIO SOLICITADO POR FUERZAS VIVAS DE PANCHO OBISPO TEJERAS (JUNTA DE AGUA).- No se presentaron pero se recibió solicitud de apoyo que expandiré descripción en correspondencia. 9- ESPACIO SOLICITADO POR ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS DE CAPABA TEMPERA (ASOMILEP).- Se presentó comisión de mototaxistas que fueron recibidos y presentados.



Señor Hector Antonio Ponce B., quien expone a la Corporación la situación actual de los transportistas de este sector que circula en el Municipio, sus peticiones son el apoyo con la legislación, de mototaxis ante-transporte, ya que están en ese proceso y que se han realizado intervenciones de la Municipalidad pero piden ayuda para agilizar. Solicitan además preda para deamios, y por último Solicitan se les elimine impuesto mensual, que ellos aducen es por circulación consideran y piden solo se les cobre el permiso de operación. Así mismo regular el incremento de mototaxis en el municipio. - Las intervenciones de la Corporación fueron las siguientes: - Registrar Obatulo hacia Recomendación mutar a transporte, para que en conjunto con los representantes de mototaxis, y corporación se puedan desfogar dudas y agilizar la legislación ya que este trámite es meramente facultad del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, en cuanto al incremento de mototaxis, resulta difícil regular la compra ya que las empresas no tienen restricciones para esto es una venta libre. - Regular Marcela Ruiz, les manifiesta que el Plan de arbitrios es ley en cada municipio y que para realizar modificaciones se deben respetar lineamientos para lo cual no se pueden rebajar los valores o disminuir, solo mantener o aumentar, en cuanto a la regulación es diligencia y obligación que debe realizar transporte, pero que como parte de corporación está en disposición para apoyar acciones para mejorar la situación de este sector. - Señor Alcalde Municipal les manifiesta su apoyo para agilizar la legislación, informa que ya se han realizado visitas a Tegucigalpa para exigir legislación y regulación de este sector en el Municipio. Seguira insistiendo con estos



autoridades hasta tener avances al respecto.
En cuanto al plan de cobros son cuestiones legales que se deben analizar porque es ley en el Municipio.
Considera realizar las consultas necesarias, ya que los cobros realizados van de acuerdo al rubro y de manera legal, en cuanto al predio para determinación de este siempre ha estado disponible para que el IHTT haga uso de él. Siendo el espacio que se encuentra en el predio de la casa popular.
Este municipio. Por lo que para finalizar el señor Alcalde gestionará reunión con representantes del IHTT para acordar y citar a las partes interesadas y tomar acuerdos para solventar esta situación en el municipio.
En cuanto a los impuestos que pagan, se realizarán las consultas necesarias para tomar determinaciones. Se solicitará organizarse y llegar a acuerdos entre las Cooperativas para que esto aporte a la legislación y.
Ordenamiento. 70- PRESENTACION DE MODIFICACION

PRESUUESTARIA-CONTADURIA MUNICIPAL.

La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la siguiente modificación presupuestaria: distribuida de la sig. manera:

TRANSFERENCIA

DEBITO			CREDITO		
DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTU	DESCRIPCION	ESTRUCTURA	MONTU
Traslado de menos para diesel	01 00 000 000 000 35620 11-001-01	L. 150,000.00	Traslado de mas para contratos especiales	01 00 000 000 000 12410 15-013-01	L. 230,000.00
Traslado de menos para beneficios	01 00 000 000 000 35620 11-001-01	L. 230,000.00	Traslado de mas para ayudas sociales	01 00 000 000 000 54110 15-013-01	L. 150,000.00
Traslado de menos para mejoras a			Traslado de mas para Subsecretaría Educación	11 01 000 001 000	



Escuela de Aldea de las	11 01 005			54200	
Cruces y Lepera	000 001	L50,000.00		11-001-01	L300,000.00
	47110				
	11-001-01				
Traslado de menús para	11 01 006		Traslado de menús para	11 05 001	
mejoras y adiciones	000 001	L50,000.00	obras de mejoramiento	000 001	L130,000.00
a CEB Juanhondo El	47110		de viviendas	47110	
Chagrite	11-001-01			11-001-01	
Traslado de menús para	11 01 007		Traslado de menús para	11 06 000	
mejoras y adiciones	000 001	L50,000.00	subsidio a niñez	001 000	L130,000.00
a Kinder de lagunas	47110		y adolescencia	54200	
del. Pedernal	11-001-01			11-001-01	
Traslado de menús para	11 01 012		Traslado de menús para	13 01 000	
mejoras y adiciones	000 001		subsidio a seguridad	001 000	L300,000.00
en Escuela Simón Bol.	47110	L50,000.00	ciudadano	54200	
Voz de Aldea de Tierra	11-001-01			11-001-01	
Cultivada					
Traslado de menús para	11 01 013		Traslado de menús para	01 00 000	
construcción de cerca	000 001	L50,000.00	para jornales	008 000	L150,000.00
perimetral del CEB	47110			12200	
de Regadillos	11-001-01			11-001-01	
Traslado de menús	11 01 014		Traslado de menús para	11 04 021	
para mejoras y adiciones	000 001	L50,000.00	ampliación de electrificación	000 001	L900,000.00
a Escuela de la Aldea	47110		en la Libertad	47210	
el Triunfo			Barrio El Cielo	11-001-01	
Traslado de menús	11 03 001		Traslado de menús para	11 04 008	
para construcción de	000 001	L70,000.00	ampliación de elec-	000 001	L235,000.00
lagunas de oxelación	47210		tificación Barrio la	47210	
de Lepera Centro	11-001-01		Aradza en el Camen	11-001-01	
Traslado de menús para	11 03 004		Traslado de menús para	11 05 001	
construcción de proyecto	000 001		obras de mejoramiento	000 001	L170,000.00
de agua en la comunidad	47210	L70,000.00	de viviendas	47110	
de Santa Eulogias	11-001-			15-013-01	
01					



Traslado de menos para	11 03 008	
Para proyecto de agua	000 001	L50,000.00
en los ceritos N. 1	47210	
	11-001-01	

Traslado de menos para	11 03 010	
ampliación del sistema	000 001	L250,000.00
de alcantarillado en el	47210	
Casco urbano	11-001-01	

Traslado de menos para	11 04 001	
mantenimiento y reparación	000 001	L10,000.00
de obras de electrificación	47210	
en cascos urbanos y rural	11-001-01	

Traslado de menos para	11 04 002	
ampliación de electrificación	000 001	L100,000.00
en el cerro de Cementera	47210	
1 y 2 y los Peñillos	11-001-01	

Traslado de menos para	11 04 004	
proyecto de electrificación	000 001	L285,000.00
en lagunas del Pedernal	47210	
Salida a la mora	11-001-01	

Traslado de menos para	11 04 005	
ampliación de electrificación	000 001	L100,000.00
ciudad en Alta Plan de la Roca	47210	
	11-001-01	

Traslado de menos para	11 04 007	
compra de postes para	000 001	L60,000.00
electrificación en Plan	47210	
de la Roca, Barrios de Antilla	15-013-01	

Traslado de menos para	11 04 017	
proyecto de ampliación	000 001	L200,000.00
de sistema de electrificación	47210	
Barrio Tercero Salido al sistema	15-013-01	

Traslado de menos para	11 04 020	11 04 020
ampliación de electrificación	000 001	000 001



En Aldea de Loma Alta	47210	L. 100,000.00		
	11-001-01			
Traslado de menús para	11 05 002	11 05 002 000		
construcción de módulos	000 001	001 47116	L. 60,000.00	
de baños	47110	11-001-01		
Traslado de menús para	11 07 000			
Subsidio a Seguridad	001 000 57200	L. 150,000.00		
alimentaria	15-013-01			
Traslado de menús para	11 08 001			
medidas de adaptación	000 001	L. 150,000.00		
y mitigación al cambio	47210			
climático	11-001-01			
Traslado de menús para	1301 002			
construcción de instalaciones	000 001	L. 80,000.00		
para estación de bombas	47210			
en Lepurra	11-001-01			
Traslado de menús para	1302 005			
compra de terreno				
adecuaciones y mejoras para	000 001	L. 60,000.00		
campo de fútbol en el	47210			
Chacho	11-001-01			
Traslado de menús para	1302 002 000			
adecuaciones y mejoras al	001 47210	L. 70,000.00		
campo de fútbol El Mantaro	11-001-01			
Traslado de menús para Cons-	1304 001 000	L. 90,000.00		
trucción de fenderia municipal	001 47110	11-001-01		
Traslado de menús para Cons-	1300 015 000			
trucción de caja fuerte en Boma	001 47210	L. 50,000.00		
San Isidro Tejerías	15-013-01			
Traslado de menús para				
construcción de 2 Bodegas	1403 002			
para recolección de granos	000 001	L. 500,000.00		
Básicos en aldeas de	47210			
Consolidación y Rincónada	11-001-01			
Traslado de menús				



para proyecto	1103 011	.			
de agua en la	000 001	L50,000.00			
Comunidad de los	47210				
Sierru	11-001-01				
Traslado de					
para proyecto	11 03 011				
de agua en	000 001	L200,000.00			
Burro Algodora	47210				
	11-001-01	.			
Traslado de	11 03 014				
hemos para	000 001	L40,000.00			
proyecto de agua	47210				
en el Eden	15-013-01				
	TOTAL	3,413,000.00		TOTAL	3,413,000.00

11- PRESENTACION DE INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO AÑO 2024, POR PARTE DE LAS COMISIONES DE TRABAJO INTEGRADAS POR REGIDORES MUNICIPALES.

- 1- Regidor N.1 Mariano Torres: informa sobre capacitación y formación de ejes rurales, en proceso de adquisición de ferts.
- Deportes: informa que con los ferts adquiridos del campeonato de la Feria Juiliana 2024 se realizó la compra de 2 chapeadoras, una para uso interno del estadio y la otra para sus alrededores.
- Transporte: Menciona la importancia de socializar el reglamento de mototaxis para aplicarlo inmediatamente.
- 2- Regidora N.2 Rosa Idalia Tejada A, informa sobre diversas actividades realizadas en el área de Servicios Públicos, con sus recomendaciones. entre ellas la compra de sonda industrial considera necesaria.
- Así mismo solicita aprobación de compra de hidroboya de la cual presentó 4 cotizaciones, 1 de fertilizantes y equipos de Occidente, con un valor de L. 32,450.00
- 2- ferrebricentro una con un valor de L. 72,700 la otra



Para uso de la unidad de servicios públicos y demás municipales con un valor de L. 10,925, y una cuota con un valor de L. 17,250.00 precio varía de acuerdo a características de la misma, por lo que se sometieron a discusión; en base a las cotizaciones presentadas, tomando en cuenta capacidad, fuerza y demás características, así mismo realizando relación de éstas con el precio. La Honorable Corporación Municipal **RESUELVE:** Aprobar la compra de hidrolavadora de presión 7 HP Truper misma que según cotización tiene un valor de L. 17,250. (Diecisiete mil doscientos cincuenta) cotización: Fembicentro. Que la unidad de compras y suministros realice el proceso correspondiente, para realizar la compra correctamente. En este punto el alcalde menciona que se ha mejorado considerablemente la recolección de desechos sólidos esto debido a diferentes estrategias implementados.

3 → N.3 Nohvia Azucena Patillo A; Sector Sociocultural actividades culminación de feria, Bodas gratis, diferentes actividades en el sector religioso; en Turismo informo avances en pintura del mercado central. Regidor N.4 no presentó informe. Regidor N.6 Abdulrara Córdón:

-Infraestructura: Supervisión de mejoras del puente humaza la Dignidad, mantenimiento vial en reparación de baches, construcción y pintado de túmulos en B. El Canchihopacat, entrega de alcantarillas para mejoras de tramos carreteros en diferentes comunidades, mejoras en Plaza la Amistad del barrio el centro Lequera L. -Educación: Construcción de cocina CEB de Pecanera, cerca perimetral Kinder Misura, materiales para mejoras al Kinder de Cenentera, proceso de compra materiales para cerca escuela El Tontolito, material para cerca perimetral Tejeras, en cuanto a mercados informo no se le entregó informe. 5 → Regidora N.7 Marcela Ruiz: Informo sobre el proyecto en grados de puente humaza la Dignidad, otras actividades en ejecución coordinando con ONG's, fortalecimiento a las mujeres.



En medio ambiente informa actividades de acuerdo a planificación, y cambio de oficina, actualmente se ubica en planta baja de esta municipalidad. Para finalizar solicita seguimiento a la remodelación de oficina de UDEL.

6- Regidor N.º 8 J. Alexis Rodríguez P. informa actividades en cuanto a Ordenamiento Vial y territorial, en seguridad reunión con auxiliares, seguimiento a intercambio de experiencias, Seguridad en Campaña de limpieza - para garantizar el orden y en apoyo a la D.M.J.

La Corporación Municipal Resuelve: Aprobar la compra de media (1/2) docena de silbatos para uso de policías municipales, en sus recorridos por el casco urbano y alrededores, con el fin de mantener el orden Vial. 12- INFORMES VARIOS: - Catastro Municipal

En cumplimiento a las disposiciones legales de la Corporación

Seguimpar en cuanto al otorgamiento de exoneraciones para habitantes de la colonia conocida como la Vencedora,

los forma que después de un proceso altamente participativo entre la Corporación Municipal, alcalde Municipal y la oficina de Catastro Municipal, donde se tomaron en cuenta las diversas

disposiciones de la Corporación M. basadas en ley, la oficina de catastro Municipal, solicita a la honorable Corporación Municipal, la autorización al alcalde M. Felix Pincha Pérez

para el otorgamiento de Escrituras en donación a 23 personas beneficiadas, así mismo presenta borrador de protocolo proporcionado por notario a cargo de los procesos de legalización. - La Corporación Municipal Resuelve: En

vista de observar algunos errores de forma en el protocolo se solicita la corrección del mismo y completar la información

debida, por lo que se pasará para aprobación en próxima sesión de Corporación. 2- En cuanto a las ayudas humanitarias

que se realizan a través del fondo de gestión de riesgos, presenta Detalle de 5 familias en estado de vulnerabilidad

en 5 comunidades del municipio por motivo de deterioro y



perdidas de techos, el primer motivo el estado precario del zinc de las viviendas y 2 techo mas por fenómenos naturales (ráfaga de viento), Siendo beneficiados las siguientes personas: 1- Santos Mejía Cruz DNI 1313-1954-00355 residente en comunidad del Barrio Leperal, estado-civil: Tercera edad, Viuda, habitan 5 personas, un total a invertir de L. 14,887.00, 2- Servelio Fuentes Flores DNI 1313-1483-00724, residente en Barriaderos Leperal, casado jornalero, habitan 6 personas un total a invertir de L. 11,993.00, 3- Florencio Sánchez Peraza DNI 1313-1954-00359, residente en el Matuzanito Leperal, Tercera edad, Vulnerabilidad social, habitan 4 personas, un valor total a invertir de L. 14,080.00, 4- José Domingo Pineda Mateo, 1313-1972-00, residente en el Chagüite Leperal, habitan 10 personas, un total a invertir de L. 4,140.00, 5- Floridalma Landaverde Miranda con DNI 1313-1440-00497 residente en Barriaderos Leperal, soltera, perdida de techo por vientos habitan ella y sus 3 hijos un total a invertir según detalle de materiales y costos L. 11,052.00 para las 5 familias de cincuenta y cuatro mil, ciento cincuenta y dos Lempiras exactos (L. 54,752.00). —

* La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **Resuelve:** Aprobar ayudas humanitarias antes descritas, en total 5, siendo los beneficiarios: 1- Santos Mejía Cruz, Servelio Fuentes Flores, Florencio Sánchez Peraza, José Domingo Pineda Mateo, Floridalma Landaverde Miranda. Con un monto total de cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos Lps exactos (L. 54,752.00) Así mismo quedan a la espera otras ayudas humanitarias en proceso de documentación para posterior aprobación.

12- ASUNTOS VARIOS: Regidora Marcela Ruiz recomienda y considera necesario solicitar capacitación al TSC para auditoría interna Municipal ya que no lo han hecho regularmente. — Así mismo recomienda que la hamaca la dignidad cuente con total seguridad en sus estructuras. — El señor alcalde



Municipal Felix Pineda Perez, expuso a corporacion que la comision Nacional de Deporte, educacion fisica y recreacion (CONADEP), cuyo titular es el comisionado Mario Antonio Moncada Godoy, esta llevando a cabo proyectos significativos de construccion de canchas a nivel Nacional, por lo que el objetivo primordial es crear espacios de recreacion y fomentar la practica deportiva en el pais. Menciono que recibo informacion por parte del diputado suplente Dany Leonel Muñillo, que por medio de esta entidad se pretendere realizar una cancha de futbol sala en este Municipio de Tepic, por lo que solicita la aprobacion de corporacion, y autorizar a la comision Nacional de deportes, educacion fisica y recreacion (CONADEP), para la construccion de este espacio que vendra a beneficiar a la juventud de nuestro municipio, teniendo identificado terreno municipal en el casco urbano de Tepic, apto para su construccion.

→ La Corporacion Municipal de Tepic, Jalisco en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar y autorizar a la comision Nacional de Deporte, educacion fisica y recreacion (CONADEP), dirigida por el comisionado Mario Antonio Moncada Godoy, para que proceda en la cancha de futbol sala en terreno municipal ubicado en el casco urbano de la Ciudad de Tepic, Departamento de Jalisco.

sin mas que hacer se da por terminada la sesion correspondiente al dia de hoy se firmo para constancia


Municipalidad de Tepic, Jalisco
MUN. DE TEPIC, JALISCO
ALCALDE HONORARIO S.C.A.


Marcela Ruiz
Regidora #7

Nolva Atencia Portillo
Regidora #3


Municipalidad de Tepic, Jalisco
MUN. DE TEPIC, JALISCO
ALCALDE HONORARIO S.C.A.


Dany Leonel Muñillo
Regidor #6


Rosa Ilija Tejeda
Regidor N°8


Rosa Ilija Tejeda
Regidora #2



Municipal

Mariano Torres

Regidor #1

Colo. Cortés R #4